

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	2500311
Denominación Título:	Grado en Odontología
Universidad responsable:	Universidad Complutense de Madrid
Universidades participantes:	Universidad Complutense de Madrid
Centro en el que se imparte:	Facultad de Odontología
Nº de créditos:	300
Idioma:	Español
Modalidad:	Presencial

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Presidente del Pleno:	Federico Morán Abad
Experto externo:	Rosa de Couto Gálvez
Vocal estudiante:	Silvia Maiorana
Presidente Comité Artes y Humanidades:	Manuel González Morales
Presidente Comité Ciencias:	Celso Rodríguez Fernández
Presidente Comité Ciencias de la Salud:	Francisco Javier Castillo García
Presidente Comité Ciencias Sociales y Jurídicas:	Eduardo García Jiménez
Presidente Comité Ingeniería y Arquitectura:	Enrique Masgrau Gómez
Secretario:	Concha Serrano Alcaide

Conforme a lo establecido en el artículo 27bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Fundación para el Conocimiento madrimasd ha procedido a evaluar la propuesta de acreditación del plan de estudios del título universitario oficial arriba referenciado cuya solicitud fue presentada en virtud de la Orden 2934/2015, de 23 de septiembre, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establecen los plazos para solicitar la renovación de la acreditación en el año 2016 de los títulos oficiales de Grado y Máster en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en

términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO Y SE HA IMPLANTADO DE ACUERDO A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

La implantación del plan de estudios y la organización del Grado en Odontología de la Universidad Complutense de Madrid son coherentes con el perfil de competencias y objetivos del grado recogidos en la Memoria de verificación, garantizándose la orientación profesional propia del título, a través de la clínica integrada con la que cuenta la Facultad de Odontología. Asimismo, cabe señalar que el título cuenta formalmente con la existencia de mecanismos de coordinación, como reuniones periódicas de la Comisión y Subcomisiones de Coordinación del grado, tal y como queda patente en las actas presentadas, a modo de evidencias. Sin embargo, se han detectado algunos ligeros problemas de solapamientos, tanto de contenido como de carga de trabajo, en éste último caso, en quinto curso del grado, según la información suministrada en el trascurso de la visita. En este sentido, se recomienda que se emprendan acciones más efectivas de planificación docente, tanto de coordinación horizontal como vertical, que subsanen estas deficiencias. No obstante, se constata que la Comisión de Coordinación del grado ha iniciado, a través de un proyecto de innovación docente, en el curso académico actual, 2016-2017, la revisión del plan de estudios de la titulación, con el fin de recabar información más detallada desde una perspectiva de los contenidos y de cara a incorporar los resultados obtenidos a futuros planes de mejora del título. Por otro lado, se comprueba que los criterios de admisión aplicados permiten que los estudiantes del Grado en Odontología tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios y en su aplicación se respeta el número de plazas ofertadas, de 100 estudiantes de nuevo ingreso, según lo estipulado en la Memoria verificada.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

La Universidad Complutense de Madrid pone a disposición de todos los grupos de interés información objetiva y suficiente sobre las características del Grado en Odontología como plan de estudios, calendarios, exámenes, horarios, plantilla de profesorado, entre otros. Además, cabe destacar que se hacen públicos, a través de la web del Grado en Odontología, los procesos de gestión que garantizan su calidad, de forma que aparecen no sólo los informes relacionados con el seguimiento del título sino también los resultados de las encuestas de satisfacción realizadas hasta el momento a todos los colectivos implicados con el título, junto con otros indicadores de resultados, como los referidos al Programa Docencia (2015-2016). En este sentido, se hace notorio el esfuerzo, por parte de la Universidad Complutense de Madrid y concretamente por la Facultad de Odontología, por alcanzar un grado de información y transparencia adecuados hacia los estudiantes. Con respecto a las guías docentes de las asignaturas, se recomienda completar y actualizar la información en todas ellas, pues en algunas no aparece información sobre las actividades docentes previstas para el aprendizaje así como las competencias a adquirir por el estudiante.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

El Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC) de la Facultad de Odontología está implementado completamente y garantiza la recogida y análisis continuo de información de los resultados relevantes para la gestión eficaz del Grado en Odontología, en especial de los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés. Sin embargo, deberían arbitrarse mecanismos que fomenten la participación de los diferentes colectivos en las encuestas de satisfacción, pues el nivel de representatividad en el tamaño de las muestras es modesto y en ocasiones, dista de estar próximo al 20%.

El SGIC implementado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje. En la web del Grado en Odontología se hacen públicos los resultados del mismo y las mejoras planteadas se basan en dicha información. El sistema de reclamaciones, quejas y sugerencias del título está formalmente implementado y se gestiona según el procedimiento correspondiente. Es preciso señalar además que la Facultad de Odontología cuenta con un sistema tutorial personalizado, a través del cual los estudiantes pueden hacer llegar sus impresiones sobre el funcionamiento de la titulación y canalizar incluso reclamaciones, utilizando la figura del tutor personal que no se corresponde con la del tutor académico.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

El personal académico del Grado en Odontología es suficiente y reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título, como así se manifiesta en la estructura de su plantilla docente: el 6% son catedráticos; un 31%, profesores titulares; Un 12% contratados doctores; un 2%, ayudantes doctores y un 2% son eméritos. Cabe destacar el porcentaje de profesores asociados que se eleva hasta un 48% del total de la plantilla docente, pero las características de la titulación han hecho necesaria esta figura que entronque con el mundo profesional y traslade esta visión a los estudiantes.

Asimismo, cabe señalar que el profesorado de esta titulación logra unas buenas valoraciones por parte de los estudiantes del grado, en las encuestas de satisfacción, situándose de media, entre el curso académico 2010-2011 y 2015-2016, en un valor próximo a 7.5, en una escala del 1 al 10 y bajo el principio de cautela ante la falta de representatividad en el tamaño de la muestra de las encuestas. En cualquier caso, esta tendencia se ha visto refrendada en las audiencias con estudiantes y egresados.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

La Facultad de Odontología cuenta con un adecuado número de personal de apoyo que facilita el desarrollo de las actividades formativas, incluyendo la gestión de la Clínica integrada de Odontología.

También es de destacar los servicios de tutorías personalizadas, propios de la Facultad Odontología, como un sistema de acompañamiento y de apoyo en la formación, tanto personal como profesional, de los estudiantes. Igualmente, los servicios de biblioteca y sus instalaciones en la Facultad de Odontología contribuyen, avalados por los estándares de calidad del funcionamiento de la red de bibliotecas de la UCM, al aprendizaje de los estudiantes del grado.

Tras la realización de la visita y corroborado con la información procedente de las audiencias, el panel pudo comprobar que la titulación cuenta con magníficas instalaciones y recursos materiales, resaltando: las instalaciones pre-clínicas, entre ellas los equipos Simodont de simulación pre-clínica virtual, de apoyo a la docencia; las instalaciones clínicas, como la Clínica General y el Gabinete Multimedia; los servicios de apoyo a las clínicas como los de radiología, esterilización, de almacén de material odontológico y de recepción de pacientes, y finalmente, los laboratorios de investigación que incluso permiten plantear Trabajos Fin de Grado de naturaleza experimental, lo que contribuye a un enriquecimiento y aprendizaje mayor de los estudiantes.

Uno de los ítems mejor valorados en las encuestas de satisfacción, tanto a estudiantes como a profesores, corresponde precisamente a la dotación y calidad de las instalaciones con las que cuenta el Grado en Odontología. En términos generales y partiendo de los valores medios de las encuestas de satisfacción mostradas al panel, tanto los estudiantes como los docentes de la titulación otorgan una valoración positiva en torno a un valor 8 en una escala del 1 al 10.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

Las actividades formativas, metodologías docentes y los sistemas de evaluación son los adecuados, según las evidencias aportadas y la información procedente de las audiencias, correspondiéndose con los niveles de exigencia especificados en el MECES. En este sentido, se valora positivamente la implantación de la Clínica Integrada en la Facultad de Odontología a través de la cual los estudiantes no sólo terminan de adquirir su orientación profesional correspondiente al nivel de grado sino también pueden asistir, como observadores, para aprender tratamientos más específicos que se realizan en los másteres que se cursan en dicha facultad.

Los resultados de aprendizaje del grado, a través de los porcentajes de calificaciones de las asignaturas del mismo, ponen de manifiesto la buena consecución de los objetivos y competencias por parte del estudiantado. En los dossiers de trabajos correspondientes a las asignaturas de referencia y aportados como evidencias, se ha podido comprobar que se han aplicado los sistemas de evaluación especificados en las guías docentes.

En lo que respecta al nivel de los TFG examinados y presentados como evidencias, se puede afirmar que corresponde con lo exigido en el MECES, apreciándose una homogeneización de criterios y estructura tanto para la realización del TFG como para su evaluación.

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7.:

La evolución de los principales datos e indicadores del Grado en Odontología es adecuada según las previsiones recogidas en la Memoria de verificación.

En relación a la satisfacción de los estudiantes, profesorado, egresados y otros grupos de interés vinculados al Grado en Odontología puede afirmarse que en general, por la información recogida en las audiencias, es alta. Sin embargo, no puede llegarse a ningún resultado concluyente a partir de las encuestas de satisfacción realizadas. De ahí que se aconseje fomentar la participación en las encuestas de los diferentes colectivos implicados en la impartición del título, con el fin de aumentar los datos que permitan una mejor representatividad de los indicadores ofrecidos.

En función de la información que se ha podido recabar en las audiencias con egresados y empleadores, los valores de los indicadores de inserción laboral de los egresados del Grado en Odontología son adecuados al contexto socio-económico y profesional del título. De las audiencias, el panel ha conocido la facilidad con la que los egresados de esta titulación han encontrado trabajo, siendo el sello UCM un factor diferencial en el ámbito de la odontología. Sin embargo, a efectos de contar con información más formal y rigurosa, es necesario establecer un procedimiento para el seguimiento de los egresados del Grado en Odontología y analizar su inserción laboral.

PUNTOS FUERTES Y BUENAS PRÁCTICAS:

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

1.- La dotación de recursos e instalaciones disponibles, poniendo especial énfasis en la Clínica Integrada, lo que garantiza la consecución de la orientación profesional que ha de desarrollar el estudiante de esta titulación.

RECOMENDACIONES:

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

1.- Completar y actualizar la información de las guías docentes de forma que todas incluyan las actividades docentes y las competencias a adquirir por los estudiantes.

En Madrid, a 12 de julio de 2017

Fdo.: Federico Morán Abad

El Presidente del Comité de Evaluación y Acreditación
